



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO Nº **9956** /2014

ARICA, 07 DE JULIO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 2036, de fecha 27 de Junio del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado **"ENCUENTRO DE INTEGRACION CON PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LAS CIUDADES DE TACNA Y ARICA"**.
- b) Memorándum Nº 940, de fecha 30 de Junio del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia Nº 10904, de fecha 01 de Julio del 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"ENCUENTRO DE INTEGRACION CON PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LAS CIUDADES DE TACNA Y ARICA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Encuentro de Integración con personas Adultas Mayores de las ciudades de Tacna y Arica.
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Adulto Mayor, Asesoría Técnica.
1.3.- FECHA	: Agosto – Septiembre 2014.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica , en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado el apoyo a la ejecución de un encuentro generacional de Adultos Mayores de las ciudades de Arica y Tacna, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) de la Ley 18.695
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Programa para contribuir a la integración de las personas mayores y generar espacios que propicien la convivencia entre este grupo etáreo y la necesidad de potenciar turísticamente la ciudad, fomentando los circuitos locales, se realizarán actividades que permitan estrechar lazos y retroalimentar las expectativas y vivencias de otras realidades en lo que respecta a los derechos de los Adultos Mayores al desarrollo de espacios recreativos y aprovechamiento del tiempo libre en distintos ámbitos de la vida.
III.- OBJETIVO:	
Facilitar la generación de un encuentro de Adultos Mayores de la Municipalidad de Tacna y Arica, con la finalidad de sensibilizar en la comunidad en general sobre la importancia estrechar lazos de amistad y hermandad, a través del fortalecimiento de espacios de fomento turístico local.	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1.- HUMANOS	: ☒ Alcalde de Arica. ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario. ☒ Oficina Comunal del Adulto Mayor. ☒ Departamento de Asesoría Técnica																										
4.2.- MATERIALES	: <table><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Almuerzo para 1 día delegación visitante</td><td>\$975.000.-</td></tr><tr><td>Coctel de despedida para 100 personas</td><td>\$400.000.-</td></tr><tr><td>Premios</td><td>\$55.000.-</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$1.430.000.-</td></tr></tbody></table> Contratación de experto: <table><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Contratación Artista Local</td><td>\$88.000.-</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$88.000.-</td></tr></tbody></table> Fondo a rendir: <table><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Materiales de Aseo y otros</td><td>\$130.000.-</td></tr><tr><td>Desayuno</td><td>\$120.000.-</td></tr><tr><td>Otros gastos menores</td><td>\$88.200.-</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$338.200.-</td></tr></tbody></table> Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.856.200.- Fondo a Rendir por \$ 338.200.- (trescientos treinta y ocho mil doscientos pesos), a nombre del Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3, funcionario a Contrata escalafón profesional Grado 16º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Almuerzo para 1 día delegación visitante	\$975.000.-	Coctel de despedida para 100 personas	\$400.000.-	Premios	\$55.000.-	Total	\$1.430.000.-	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Contratación Artista Local	\$88.000.-	Total	\$88.000.-	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Materiales de Aseo y otros	\$130.000.-	Desayuno	\$120.000.-	Otros gastos menores	\$88.200.-	Total	\$338.200.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL																										
Almuerzo para 1 día delegación visitante	\$975.000.-																										
Coctel de despedida para 100 personas	\$400.000.-																										
Premios	\$55.000.-																										
Total	\$1.430.000.-																										
DESCRIPCIÓN	TOTAL																										
Contratación Artista Local	\$88.000.-																										
Total	\$88.000.-																										
DESCRIPCIÓN	TOTAL																										
Materiales de Aseo y otros	\$130.000.-																										
Desayuno	\$120.000.-																										
Otros gastos menores	\$88.200.-																										
Total	\$338.200.-																										
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																										

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales.

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

COMPRA DIRECTA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Almuerzo para 1 día delegación visitante	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	\$975.000.-
Coctel despedida	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	\$400.000.-
Premios	215.24.01.008.004.001	Premios DIDECO (P/Personas)	\$55.000.-
Contratación experto	215. 21.04.004.001	Hono. Com. y Eventos (Orfeón Munic.-Orq. Sinf.-Otros	\$88.000.-
Materiales de Aseo y otros	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	\$130.000.-
Desayuno	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	\$120.000.-
Otros Gastos Menores	215.22.12.002	Otros Gastos Menores	\$88.200.-
Valor Total \$			\$1.856.200.-

El monto del Programa es de \$ 1.856.200.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 1.856.200, al Sr. **Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3**, funcionario a Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/fsh.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA